Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL Y LEGAL DC N° 22/2024

REF.: AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO 066/2023 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2023 SERVICIO DE FUMIGACION DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION SOLICITADA AL MEF SIME 121.799-ID: 436.991.

MARCO LEGAL

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN";

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

Artículo 42 y Artículo 45 inc. a) de la Resolución de la DNCP 5695/19;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ANTECEDENTES

La Resolución N° 3056/2023 de fecha 22 de noviembre de 2024 "SERVICIO DE FUMIGACION DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA"- ID N° 436991 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION SOLICITADA AL MEF;

El Contrato Nº 066/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A., en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°34/2023 SERVICIO DE FUMIGACION DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA"- ID N° 436991 - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION SOLICITADA AL MEF;

La Nota DC Nº 304/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, en la cual se solicitó la conformidad para la ampliación de vigencia a la empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A. del Contrato N° 066/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 suscrito en el marco del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°34/2023 SERVICIO DE FUMIGACION DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION SOLICITADA AL MEF SIME 121.799-ID: 436.991";

En el correo remitido por la empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A. (jl.ingenieriasa@gmail.com), del representante legal de la empresa en fecha 08 de noviembre de 2024, a través de la cual da respuesta a la Nota DC N° 304/2024, y expresa su conformidad y aceptación para la ampliación de vigencia del Contrato Nº 066/2023;

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL

En base al análisis, los Arts. 4° inc. a) y 63° de la Ley 2051/03, la Circular DNCP N° 28/2016 que establece los lineamientos para la modificación de contratos de adquisiciones, locaciones y servicios y el Art. 9 inc. c) de la Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" y la Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"; se realiza las siguientes consideraciones:

- La vigencia del mencionado Contrato Nº 066/2023 con la empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A. es hasta el 31 de diciembre de 2024 y la vigencia a ampliar seria hasta el 31 de diciembre de 2025.El saldo del CÓDIGO DE CONTRATACIÓN Nº CD-28001-23-234691 Gs. 32.923.726(guaraníes treinta y dos millones novecientos veintitrés mil setecientos veintiséis) IVA incluido.

- El Rectorado de la UNA necesita contar con el servicio de fumigación de todos los sectores es indispensable, para el bienestar de las personas que trabajan y asisten en la Dirección de archivo central y las dependencias del rectorado, tanto funcionarios como personas externas.

- La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción respecto al servicio de fumigación de las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2025.-

En virtud a los argumentos esgrimidos se recomienda realizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2024 al Contrato Nº 066/23 para la AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, conforme lo expresado en los Art. 39° y 63º de la Ley 2051/03, la Resolución de la DNCP 4400/22 y demás disposiciones concordantes. -

Todas las demás cláusulas pactadas en el mencionado Contrato, quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho. -

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto precedentemente, no se encuentra reparo legal para proseguir con la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2024 del Contrato N°066/2023 para la AMPLIACIÓN DE VIGENCIA de conformidad a lo establecido en el Art. 9° inc. c) de la Resolución DNCP N° 4400/2024, el Art. 39° y 63° de la Ley N° 2051/03 y demás disposiciones concordantes.

Además, la firma Proveedora deberá presentar la Póliza del Contrato N°066/2023 conforme a lo señalado en la Cláusula diez (10) del mismo. -

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad. -

C.P. **LAURA DUARTE**
TÉCNICO
Dirección de Contrataciones

Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS F.**
DIRECTORA
Dirección de Contrataciones